

## INTRODUCCIÓN

*El presente Documento tiene la intención de que todos los integrantes de la comunidad educativa del Nivel Secundario, conozcamos claramente y asumamos con responsabilidad, las normas básicas de convivencia.*

Las *normas de convivencia* encuentran su fundamento en:

- la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas;
- las opciones pedagógicas institucionales;
- la normativa vigente de la jurisdicción del GCABA.

Partimos de la base que la convivencia serena y cordial en nuestro Colegio es una **responsabilidad de todos, y se construye día a día, con el compromiso de cada uno.**

En este sentido pedimos a los estudiantes y a sus familias que realicen una lectura profunda de este documento, y que con su firma, se comprometan a colaborar en la construcción de un ambiente que favorezca el crecimiento de cada uno de nuestros estudiantes en los valores de la *educación salesiana*.

En el presente documento se incorporan también, para el conocimiento de los estudiantes y sus familias, otras normativas que hacen y rigen a la vida escolar; y que emanan de la Dirección de Escuelas de Gestión Privada de la Secretaría de Educación del GCABA.

Ellas son:

- Régimen de asistencia.
- Régimen de evaluación y promoción.
- Régimen de exención de Educación Física.

## **Historia del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora**

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora es una congregación religiosa femenina, fundada en 1872 en Mornese (norte de Italia), por San Juan Bosco (fundador de la congregación salesiana) y Santa María Dominga Mazzarello, primera superiora del Instituto. Su misión es la educación y la evangelización de los jóvenes, preferentemente de los más pobres, y de las mujeres, con el objetivo de formar “buenos cristianos y honrados ciudadanos”. Como integrante de la Familia Salesiana (conjunto de instituciones creadas a partir de la obra de Don Bosco), el Instituto encarna el carisma salesiano, enraizado en una profunda espiritualidad cristiana que se traduce en un activo trabajo apostólico; busca siempre dar respuestas originales a las problemáticas actuales. Esto exige una iniciativa constante, creatividad y una mirada atenta y de diálogo con los nuevos contextos sociales y eclesiales. En el plano educativo, la Familia Salesiana se distingue por el “Sistema Preventivo” practicado por Don Bosco. Éste se centra en la opción por la bondad como sistema pedagógico, cuyo contenido es el espíritu de familia, la capacidad de amistad y diálogo, la humildad en la convivencia con los más necesitados, la amabilidad, la alegría y el optimismo. Los pilares del sistema son razón, religión y amor.

## **Nuestra casa de Almagro**

El 26 de enero de 1879 llegó a Buenos Aires desde Italia la segunda expedición misionera de las Hijas de María Auxiliadora a América. Habitaron una casa muy pobre, que llamaron “el ranchito”, muy cerca del Colegio Pío IX de Artes y Oficios. Esta casa también era Noviciado y se hacían Ejercicios Espirituales. En esos años el barrio era un lugar despoblado y solitario; predominaban las quintas con árboles frutales y hornos de ladrillo.

El 1º de mayo de 1882 se puso la primera piedra de la nueva casa sobre la calle Yapeyú, frente al Colegio de los Salesianos, y dos meses después la piedra fundamental de la Capilla que sería el primer santuario dedicado a María Auxiliadora en América y gran centro de veneración hasta la construcción de la Basílica junto al Colegio Pío IX.

En junio de 1883 las Hermanas y las niñas se trasladaron a la casa nueva, y en el mes de mayo de 1885 se consagró la Capilla.

Al año siguiente se inició la Enseñanza Elemental (Primaria) y tres años más tarde ya se trabajaba con 101 chicas, entre alumnas internas, externas y oratorianas.

En 1900 se aprobó por decreto el 1º Año Normal (Secundaria) con 31 alumnas y ya en 1904 egresaron inuestras primeras maestras!. El Colegio siguió creciendo con la Unión de Ex alumnas (1912) y el Instituto Musical María Auxiliadora (1923).

Al comenzar la década de los '50 la Casa se amplió con la incorporación del Jardín de Infantes en ambos turnos. Nuestras aulas y patios se vieron poblados por los más pequeños.

Cuando la formación de maestras se trasladó al nivel superior, el nuevo desafío fue continuar con la misión de preparar docentes que asumieran la tarea de educar a las nuevas generaciones y lo hicieran con estilo salesiano. Así se inauguró el Profesorado Elemental en 1971 y dos años más tarde, se incorporó el Centro de Formación Catequística, plataforma del posterior Seminario Catequístico Arquidiocesano.

Las familias también se organizaron a través de la Unión Padres de Familia (UPF) para una constante colaboración con los fines pastorales y educativos de la Casa. Asimismo se fundó el Centro de Cooperadores Salesianos, que vive su compromiso con el carisma acompañando a los animadores y niños que asisten al Oratorio.

Como parte esta rica historia, cientos de jóvenes se fueron incorporando a diferentes grupos extraescolares –deportivos, artísticos, culturales, espirituales- tales como Grupo Mariano, Grupo Misionero, Grupo de Oración. Asimismo se fundó la Escuadra Nº 3 “Don Bosco” que ayuda a la educación y promoción integral de adolescentes y jóvenes que comparten actividades recreativas, formativas y catequísticas.

En 1989 se inició “Proyecto Vida”, cuyo principal objetivo es revitalizar el acompañamiento de jóvenes en el proceso de descubrir y madurar su propio proyecto de vida.

Siempre se trata de que la Casa vibre en clima pastoral, teniendo como objetivo acercar a los jóvenes al encuentro con ellos mismos, con los otros y con Jesús, descubriendo el sueño de Dios en sus vidas y su inserción en la sociedad. Buscamos crear un ambiente de familia, viviendo el Sistema Preventivo en la formación de nuestros niños y jóvenes para ser “buenos cristianos y honrados ciudadanos”.

No estamos solos en esta misión. Tenemos una Maestra: María Auxiliadora. Ella se pasea por nuestra Casa cuidándonos y acompañándonos cada día.

## 1.- FUNDAMENTOS DE NUESTRO SISTEMA DE CONVIVENCIA

Por ser *Escuela Salesiana*, todas las acciones que se realizan en nuestro *Instituto* se inspiran en el *Sistema Preventivo de Don Bosco*.

*Toda Escuela Salesiana es escuela católica que educa evangelizando y evangeliza educando con un estilo particular que impregna la vida comunitaria y el proceso de aprendizaje*

El **Sistema Preventivo** define cada uno de los gestos e intervenciones con las que nos relacionamos cotidianamente, haciéndolas educativas en sí mismas. **Se basa en tres pilares:**

- ✓ **La RAZÓN:** entendida como la formación del espíritu crítico, el diálogo, la búsqueda de las motivaciones profundas y la apertura a los valores de la cultura.
- ✓ **La RELIGIÓN:** como camino de Fe vivida, entendida como actitud dialogal, transformadora y abierta a lo trascendente. Reconocer la presencia de Dios en lo cotidiano.
- ✓ **La AMABILIDAD:** que se expresa en el afecto con que se entablan las relaciones interpersonales, en el cuidado y en la preocupación por el otro.

Como Escuela Salesiana, tenemos la convicción de que **es el ambiente el que educa**, en el aula, en el patio, en la capilla, en los laboratorios, en el gimnasio y en las convivencias y retiros.

En el Instituto María Auxiliadora, vivimos la experiencia educativa de Don Bosco y Madre Mazzarello construyendo este **AMBIENTE EDUCATIVO:**

- por la riqueza en valores que tienen nuestras propuestas,
- por el clima de alegría en el que nos relacionamos,
- por el espíritu de familia que experimentamos,
- por la participación creativa en lo que hacemos,
- por favorecer el crecimiento en la libertad responsable.

Por ello optamos por la **inclusión con calidad** como política institucional, por el **diálogo**, por el **afecto**, por la **verdad**, por la **cultura del estudio y del trabajo**, por la **cultura de la esperanza y la solidaridad**.

En María Auxiliadora los estudiantes están en el CENTRO de este ambiente educativo. Los asumimos como personas únicas, con una historia que los distingue y con un presente particular. Por ello hacemos de este acompañamiento un proceso educativo y formativo fundamental en la Educación Salesiana.

*La **CO-RESPONSABILIDAD** es un principio básico en la construcción del ambiente, por lo que **el compromiso de cada uno de los estudiantes y su familia es esencial** para el crecimiento en los valores que nuestra Comunidad pretende.*

### **1.1- VALORES EN LOS QUE SE BASA EL PRESENTE SISTEMA DE CONVIVENCIA**

#### **✓ Verdad**

Es el valor esencial para crear un clima de confianza y familia que permita sentirnos cómodos y crecer en la honestidad, asumiendo las responsabilidades como estudiante y co-responsable del ambiente.

#### **✓ Dialogo**

Es el procedimiento que proponemos para construir las relaciones entre los compañeros y con los adultos de la Institución. El diálogo favorece el trato amable, afectuoso y la posibilidad de resolver los conflictos de la manera más adecuada y respetuosa.

#### **✓ Cuidado de los otros**

Queremos que la preocupación por el cuidado de los demás se fortalezca día a día, generando acciones de servicio y solidaridad, y que con nuestras acciones no se perjudique el

trabajo de los que comparten el ambiente, tanto entre compañeros como con los adultos.

✓ **Cuidado de las cosas**

Todos los materiales y los lugares del Colegio se comparten solidariamente, por eso te exige que se los cuides y que se colabore en su mejora. Es importante tener en cuenta que todo el material personal como de la Casa, implica esfuerzo de muchas personas para que todos puedan estudiar de la mejor manera.

✓ **Reconocer las distintas maneras de estar en los distintos espacios**

Es muy importante para todos ubicarnos en cómo estar y participar en los distintos espacios. No es lo mismo el aula que el patio o, la clase de Educación Física que la Capilla. Por eso se exige especial atención y cuidado a la presencia, se respeta la vestimenta establecida para cada actividad así como también la forma de estar. Cada actividad es diferente y por eso el modo de estar debe ser distinto.

✓ **Participación y construcción comunitaria**

Pretendemos que puedas ser protagonista en la vida de la Casa que formamos entre todos. Por eso te proponemos que plantees todas aquellas cosas que nos permitan mejorar el ambiente y asumir junto al resto de los actores institucionales (docentes, directivos, asistentes, personal no docente, padres, demás alumnos) el compromiso de construir y reflexionar juntos acerca de los valores, las normas y los procedimientos que hacen a nuestras relaciones cotidianas.

## **2.- SISTEMA PREUNIVERSITARIO / R. M. 517/93**

El objetivo de esta propuesta es generar una experiencia de aprendizaje para los estudiantes del último año del nivel secundario a partir de situaciones que anticipan aspectos de lo que será la vida universitaria, pero dentro de un marco de contención y acompañamiento institucional y familiar.

En este Sistema Preuniversitario se ponen en juego criterios y formas de trabajo que apuntan a que el alumno:

- Logre mayor protagonismo en la resolución de situaciones de aprendizaje, a través de la incorporación de estrategias que lo acerquen a la vida universitaria y/o laboral.
- Asuma con responsabilidad los nuevos acuerdos de convivencia, hábitos de estudio y trabajo.
- Consolide un proceso de formación sólida humanística – científica y técnica.
- Aplique de forma autónoma y creativa habilidades cognitivas superiores.
- Asuma la definición vocacional como forma de realización personal y de compromiso social.
- Comprenda la necesidad de la formación permanente para la construcción de una ciudadanía responsable y una identidad cristiana crítica, transformadora de su realidad.
- Reflexione sobre su valor como hijo/a de un Dios Misericordioso llamado/a a la trascendencia.

*La implementación del Sistema Preuniversitario tiene como máximo objetivo lograr que los estudiantes desarrollen una mayor autonomía, asumiendo con responsabilidad los desafíos propios de esta etapa de la vida.*

## 2.1.- ORGANIZACIÓN

El año escolar se divide en:

1er. Cuatrimestre			Receso de invierno	2do Cuatrimestre			Recuperación de un solo Cuatrimestre.	C R E C
Cursada Regular	R O R	Parciales		Cursada Regular	R O R	Parciales		

### 1<sup>er</sup> Cuatrimestre

- **Cursada regular** (Aproximadamente 16 semanas).  
Durante este tiempo los estudiantes trabajan sobre los contenidos de cada asignatura según las características y régimen de asistencia detallados más adelante. Se considera aprobada la cursada regular cuando el estudiante aprobó todos los T.P. o instancias evaluativas y cumplió con las asistencias necesarias para no quedar Libre.
- **R.O.R.:** Período de Recuperatorios de T.P., Orientación y/o Reincorporatorios.  
Finalizada la cursada regular, este período se habilita para aquellos estudiantes que deban recuperar uno o más T.P. y/o realizar un examen para la reincorporación en caso de quedar Libre. Estos requisitos son necesarios para tener derecho al Parcial de la asignatura.
- **Período de Exámenes Parciales.**  
Durante este período y con la presentación previa del cronograma correspondiente, los estudiantes rinden los exámenes parciales de cada asignatura que determinaran la aprobación/ no aprobación del cuatrimestre.



## 2<sup>do</sup> Cuatrimestre

- **Cursada regular** (Aproximadamente 14 semanas)
- **Período de R.O.R.**
- **Período de Exámenes Parciales.**
- **Recuperación de hasta 1 cuatrimestre no aprobado** *(Es sólo para los estudiantes que han aprobado la cursada regular del cuatrimestre y tienen desaprobado y/o ausente al Parcial de un cuatrimestre.*

### **C.R.E.C.:** Curso de Recuperación y Evaluación Continua.

A los estudiantes que no tengan aprobado uno o los dos cuatrimestres de una o más asignaturas, les corresponde cursar el período de Recuperación y Evaluación de diciembre – febrero. En coherencia con el sistema aplicado durante todo el año, en estas semanas se considera que el estudiante tiene obligatoriedad de asistir a los encuentros de evaluación - recuperación del 1er y 2do cuatrimestre en las fechas que el docente establece; el resto de encuentros no son obligatorios, pero en los horarios de cada asignatura puede acercarse para orientación/ejercitación si así lo requiere.

La materia no aprobada deberá rendirse en las mesas que durante el año 2020 estén establecidas para ello. Se deberá consultar en Secretaría fechas y modo de inscripción.

## ***Asignaturas según la orientación***

### *Ciencias Naturales*

1	Matemática	4 hs.
2	Lengua y Literatura	4 hs.
3	Lengua adicional: Inglés	3 hs. + 1 h.
4	Educación Física	3 hs.
5	Filosofía	2 hs.
6	Ecología	4 hs.
7	Energía, radiación y vida	4 hs.
8	Química, alimentación y salud	4 hs.
9	Problemáticas científicas con impacto social	2 hs.
10	Arte y Ciencia	2 hs.
11	Tecnología de la Información (orientada)	2hs.
12	Historia (orientada)	2hs.
13	Aprendizaje - Servicio	2 hs.
14	Doctrina Social de la Iglesia	3 hs.
15	Alfabetización Académica	2 hs.

### *Ciencias Sociales y Humanidades*

1	Matemática	4 hs.
2	Lengua y Literatura	4 hs.
3	Lengua adicional: Inglés	3 hs. + 1 h.
4	Educación Física	3 hs.
5	Filosofía	2 hs.
6	Química	4 hs.
7	Teoría Social y Política	3 hs.
8	Ambientes y Territorios	3 hs.
9	Mov. Culturales Latinoam. / La CABA y su historia (seminarios cuatrimestrales)	3 hs.
10	Proyecto	3 hs.
11	Tecnología de la Información (orientada)	2 hs.
12	Historia (orientada)	2 hs.
13	Aprendizaje - Servicio	2 hs.
14	Doctrina Social	3 hs.
15	Alfabetización Académica	2 hs.

## 2.2.- ASISTENCIA

- La asistencia se contabiliza por hora cátedra, por asignatura y por cuatrimestre.
- Para tener **Presente** y permanecer en cada clase, el estudiante debe asistir con el uniforme correspondiente y debe contar con la carpeta, el material solicitado y trabajar en la asignatura. El no tener uniforme reglamentario para ese día y/o no traer material y/o no demostrar actividad en la clase significa que el estudiante no puede permanecer en el aula y corresponde **Ausente**. El objetivo de esta condición es ayudar a los alumnos a crecer en decisiones responsables y autónomas, lo cual implica aceptar el trabajo y la actividad que propone el docente.
- El estudiante debe cumplir con el 80% de asistencia por cuatrimestre en cada una de las asignaturas sobre clases dictadas para mantener la regularidad en la materia. En su defecto, antes de poder dar el examen parcial cuatrimestral debe rendir un Reincorporatorio (esto es acreditar los contenidos dados en el cuatrimestre mediante un coloquio o un escrito, en el periodo del ROR) siempre que cuente con un 60% de sus inasistencias justificadas por médico. De lo contrario quedará en carácter de libre y en esa condición rendirá en el período de CREC.
- Por casos de enfermedad el estudiante siempre debe presentar certificado médico para justificar la inasistencia (dentro de las 48 hs).
- En caso de enfermedad de largo tratamiento justificada de modo pertinente con carpeta médica, la asistencia requerida es del 75% por cuatrimestre en cada materia. De superar el margen del 25% de inasistencias en cada cuatrimestre queda libre y debe rendir el reincorporatorio para el parcial. De quedar libre en ambos cuatrimestres, el caso se deberá elevar a Supervisión para la resolución final.
- La primer hora de clase comienza a las 7.30 hs. El estudiante debe, por ende, participar del izamiento de la bandera y de

los Buenos días. De llegar luego del horario señalado, tendrá media falta en la primera asignatura del día.

- La asistencia a la hora de Integración grupal se consignará en la asignatura de Doctrina Social de la Iglesia, ya que ambas están integradas en un solo espacio curricular.
- Los estudiantes que lleguen después de los 10 minutos de comenzada la clase, tendrán Tarde (1/2 falta) y pasado ese tiempo, Ausente en todo el módulo que corresponde a esa asignatura.
- Para el registro de la Asistencia, se considera Presente al estudiante que está en todas las horas cátedra del bloque de la asignatura de ese día; de lo contrario es Ausente.
- La decisión de no entrar a una clase debe basarse en la necesidad de utilizar ese tiempo para estudiar o trabajar en otra asignatura. Los espacios habilitados para permanecer en esas horas son la biblioteca, el bufet o el patio. En cualquiera de los espacios, se considera tiempo de trabajo, por lo que no está permitido jugar al fútbol, ping pong, metegol, tocar la guitarra, el uso de parlantes, etc.
- Frente al desarrollo de las diferentes propuestas para los estudiantes de 5to año (retiros.....) la asistencia se computara respecto de las asignaturas correspondientes a ese día / hora.
- Las convivencias de principio y fin de año son de carácter obligatorio. No concurrir a las mismas se considera ausente en las materias correspondientes a esos días, ya que esa es la actividad planificada.
- En caso de inasistencia del docente avisada el mismo día, el estudiante podrá retirarse de la institución por no tener “cursada regular”, pero siempre después de las 10,25 hs. y tratándose de la última asignatura del día (ya que no se permite retirarse de la institución y volver a ingresar en el mismo día).

De la misma manera se procederá con los ingresos posteriores al horario habitual comunicados previamente por la Institución.

En estos casos se notificará a la familia por cuaderno, considerándose al alumno autorizado con la firma del presente documento.

Es indispensable que al día siguiente el estudiante traiga firmado la salida anticipada.

En caso de que el estudiante no tenga el cuaderno de comunicaciones en la escuela o no cuente con todos los retiros anticipados firmados, no podrá retirarse antes.

### **2.3.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Se considera **materia promocional** aquella que es de acreditación directa con la condición de aprobar cada uno de los TP del cuatrimestre con 7 (siete) o más. Caso contrario deberá rendirse mediante parcial.

Se considera **materia no promocional** aquella que exige para su aprobación la evaluación mediante parcial, previa aprobación de todos los TP con 6 (seis) o más.

Las asignaturas con posibilidad promoción son:

- **5to A:** Problemática científica con impacto social, Aprendizaje servicio, Doctrina social de la Iglesia, Taller de alfabetización académica.
- **5to B:** Proyecto, Aprendizaje servicio, Doctrina social de la Iglesia, Taller de alfabetización académica.

\*Ambos cursos quedan con 11 asignaturas con Parcial obligatorio (sin posibilidad de "promoción directa").

### ***Materias promocionales***

Existen materias con posibilidad de ser promocionadas cuatrimestralmente en forma directa, esto quiere decir que si alcanza 7(siete) o más como nota de cada T.P. del cuatrimestre, se da por aprobado el mismo y NO pasa a la instancia de Parcial.

El **aplazo** (calificación menor a 4) y/o **Ausente** a un T.P. significa perder la posibilidad de promoción del cuatrimestre. En este caso pasa al Recuperatorio de TP (ROR) y de aprobarlo accede a rendir el Parcial.

Si tiene **calificación entre 4 y menos de 7** mantiene la posibilidad de Promoción, siempre que se apruebe el T.P. con calificación 7 (siete) o más en la instancia de Recuperatorio de TP.

En cualquiera de los casos, si el Recuperatorio del TP resultara desaprobado o Ausente, queda desaprobado el cuatrimestre, perdiendo al mismo tiempo la posibilidad de la instancia de Parcial.

### ***Materias no promocionales***

Durante la cursada de cada una de las materias el estudiante deberá trabajar sobre los contenidos e integrarlos mediante dos TP que deberá aprobar para acceder al examen parcial del cuatrimestre.

Cada cuatrimestre concluye con un examen parcial (integrador) de la asignatura. El Parcial se aprueba con 6 (seis) o más puntos.

Se considera que la materia está aprobada con calificación de 6 (seis) o más en cada cuatrimestre.

## ***Condiciones para acceder al Examen Parcial***

El estudiante debe:

- Haber cumplido con el 80% de asistencia de las clases dictadas.
- Tener aprobados todos los Trabajos Prácticos (T.P.) correspondientes a la asignatura. Son dos (2) T.P. como mínimo.
- Entrar al Parcial con la libreta debidamente firmada por docente, estudiante y familia en cada instancia evaluativa de la cursada. y/o del ROR.
- Presentarse al Parcial en el horario acordado. Después que el docente registró la asistencia de la materia y una vez entregado el temario, ningún estudiante podrá entrar a rendir el examen.
- Concurrir con el uniforme formal. En caso de no traerlo o alterarlo no podrá ingresar al aula.

La calificación final de la asignatura resulta del promedio de las calificaciones de cada cuatrimestre.
---

### ***Respecto de los trabajos prácticos***

A lo largo del cuatrimestre, se desarrollarán diferentes instancias de evaluación, a las que se denominará Trabajo Práctico (T. P.) El docente habilitará los instrumentos de evaluación que considere pertinente: exámenes escritos y/u orales, informes, ensayos, trabajos de investigación y /o integración de contenidos, monografías, etc.

### ***¿Cómo se califican los T.P.?***

Materias de promoción directa: los T.P. durante la cursada se califican con nota numérica. La calificación 7 o más en todos los TP

del cuatrimestre significan la promoción directa (no rinde examen parcial)

Materias que no tienen promoción directa: los T.P. durante la cursada regular se califican con nota numérica (número entero o con fracción de cincuenta centésimos). Se considera aprobado con 6 (seis) o más.

### ***La calificación del cuatrimestre***

- Resulta de la calificación del parcial que se realiza en el período ya anticipado y se califica con nota numérica del 1(unos) al 10(diez), número entero y/o con fracción de 50 (cincuenta) centésimos.
- En los casos en que se haya promocionado la asignatura, será el promedio de los T.P. del cuatrimestre, en número entero y/o con fracción de 50(cincuenta) centésimos.

### **Se debe saber que:**

- El estudiante que tenga AUSENTE en el examen parcial como nota final, indefectiblemente debe recuperar el cuatrimestre en la instancia correspondiente (*Recuperación de hasta un cuatrimestre no aprobado*).
- La instancia de Recuperatorio de hasta un cuatrimestre desaprobado, es solo para los estudiantes que efectivamente desaprobaron un parcial y/o no se presentaron al Parcial reuniendo las condiciones para hacerlo. (Aquellos que por no aprobar TP hubieran quedado inhabilitados para el Examen Parcial, no les corresponde dicho recuperatorio).

### ***CREC periodo de diciembre***

El período de diciembre constará de dos semanas.

Para cada asignatura habrá una instancia de evaluación del 1er Cuatrimestre y otra del 2do Cuatrimestre. El docente fijará las fechas de evaluación.



En estas fechas deberá estar presente el estudiante para poder aprobar y/o quedar E.P. (En Proceso) para continuar en febrero. Los demás días de cursada su presencia es opcional según requiera o no orientación.

Cabe aclarar que, siguiendo la tónica del sistema preuniversitario, los contenidos no serán desglosados. Se evaluará el cuatrimestre completo, de modo de ir preparándolos al Nivel Terciario y/o Universitario.

Los estudiantes que lleguen a este período sin haber aprobado los TP de la cursada, además de rendir el cuatrimestre, deberán rehacer el/los TP desaprobados y/o acreditar los contenidos del mismo según lo pautado por el docente de la asignatura.

### ***CREC periodo de febrero***

Al igual que diciembre contará, para cada asignatura, con una instancia de evaluación del 1er Cuatrimestre en la primera semana y una instancia de evaluación del 2do Cuatrimestre en la segunda semana. El docente fijará las fechas de evaluación.

También se evaluarán los cuatrimestres completos, debiendo rendir sólo el cuatrimestre que le quedó desaprobado.

Los estudiantes que lleguen a este período sin haber aprobado los TP de la cursada, además de rendir el cuatrimestre, deberán rehacer el/los TP desaprobados y/o acreditar los contenidos del mismo según lo pautado por el docente de la asignatura.

### **Régimen de Proyecto para Educación Física**

El estudiante que necesite entrar en Régimen de Proyecto para Educación Física debe presentar la solicitud a través de una **nota por parte de la familia** al Equipo de Conducción y el Depto. de Educación Física, quienes evaluarán cada caso particular.

Según normativa vigente, sólo se exceptúa de la participación a clases de la asignatura por:

- Causas de salud: con presentación de **certificado médico** donde se consigne diagnóstico y extensión del período de exención requerido. En el horario escolar (no a contraturno, pasadas las 13:30), el estudiante deberá presenciar las clases, tomar apuntes, con los fines de mantener la socialización con sus pares, y con la finalidad de integrar uno de los temas del Proyecto con lo realizado en clase.
- Causas deportivas o carrera de danza: sólo se contemplan los alumnos que acrediten estar federados en algún deporte o cursar la carrera de danza en el Instituto del Teatro Colón (o similar con reconocimiento oficial) y que tengan superposición horaria con las clases de Educación Física.
- Causas laborales: El alumno deberá presentar **certificación del empleador** con especificaciones de la labor que cumple, extensión del contrato, horario y N° de CUIL.

Para completar el trámite se deberá entregar al Asistente todos los certificados explicitados. El Equipo de Conducción y el Dpto. de Educación Física evaluarán el caso y oportunamente comunicarán la resolución al estudiante y a su familia. Concluido este procedimiento se hará efectivo el régimen de Proyecto con las condiciones establecidas según el caso particular.

## 2.4. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Para que los estudiantes y las familias puedan hacer un mejor seguimiento de las inasistencias, hemos implementado un **“Informe Quincenal”**, que recibirán los días viernes pegado en el cuaderno de comunicaciones y lo traerán firmado al lunes siguiente. Allí están computadas las inasistencias a cada asignatura en forma acumulativa desde marzo. En caso de alguna posibilidad de quedar libre, también se informará a través de ese medio.
- Con respecto de las calificaciones de T.P. a lo largo de la cursada regular el alumno/a debe registrarlo y hacer firmar

la Libreta de Pre Universitario al docente que corresponda. Igual actitud se espera para los que concurren al R.O.R.

- Se habilita en forma permanente el Campus con las aulas virtuales de cada materia como también el mail institucional del/la asistente del curso.

### **Simulacros de Evacuación:**

Por orden del Gobierno se la C.A.B.A. se realizan de 2 (dos) a 3 (tres) simulacros de evacuación en el año. Se anticipa por este medio que de ser necesario evacuar el colegio nuestro lugar de concentración es el gimnasio del Colegio Pío IX (Yapeyú 197) y que, por razones propias del sentido del Simulacro, no se avisa con anticipación.

## **2.5.- PRIMER DÍA DE CLASES Y CELEBRACIONES**

*“La finalidad educativa que caracteriza un ambiente salesiano lo convierte en espacio organizado y rico de propuestas para hacer crecer la vida y la esperanza en nuestros jóvenes”*

En la Casa Salesiana TODO es educativo: el ambiente, las actividades académicas y recreativas, el cuidado de los espacios, la presentación personal y grupal, la relación entre los grupos, las celebraciones y fiestas.

El primer día de cada ciclo lectivo será vivido por toda la Comunidad Educativo Pastoral con la disposición y la importancia que corresponde: dar la BIENVENIDA a los estudiantes nuevos y sus familias, a los docentes, a todos los miembros de la Comunidad Educativo Pastoral que se dispone a iniciar un nuevo año de trabajo. Por lo tanto dentro de la Casa, no permitiremos otro tipo de celebración y los estudiantes deben entrar con el uniforme reglamentario y en condiciones para dar comienzo a una jornada de trabajo.

Así también, para los estudiantes que egresan cada año, la Casa les ofrece una celebración especial ya que el espíritu de cada encuentro debe ser con sentido de comunidad.

Los disturbios en la vía pública o cualquier actitud que falte el respeto y/o altere la convivencia con nuestros vecinos del barrio, serán considerados faltas graves y serán sancionadas como tales.

El no cumplimiento de estas normas es considerado grave y se sanciona como tal. Para casos de suspensión, éstos pueden darse en cualquier día de los correspondientes a la asistencia de las instancias del año (cursada regular, período de recuperación y orientación y/o parciales).

Consideramos importante cuidar la coherencia con la educación que las familias y esta Casa ofrecen dentro y fuera de la misma.

## **2.6.- CUIDADO DEL AULA Y DE INSTALACIONES**

Las aulas y los espacios de la Casa son de “todos” y no exclusivos de un curso en particular. Las mismas aulas son utilizadas en los turnos de la tarde y vespertino por otros grupos de alumnos. Por lo tanto no se pueden colgar carteles ni banderas con expresiones fuera de lugar, con doble o múltiples sentidos de interpretación. La decoración del aula se acuerda con el asistente y sólo se acepta una sola bandera identificadora del curso pero bajo las mismas condiciones antedichas en cuanto a su estética y expresiones.

## **2.7.- UNIFORME**

El estudiante de 5to año tiene la obligación de sostener el uniforme reglamentario de la Casa, tanto el formal como el de Educación física, según como el horario lo indique.

El “buzo” y/o “remera” de egresados sólo se aceptan con las siguientes condiciones:

- Se deben presentar el/ los modelos a Rectoría el año anterior (cursada de 4to) para ser aprobados. Recordamos que sólo se acepta uno por curso.
- Nunca se comienza el año lectivo con buzos y/o remeras, ya que como fue dicho, el inicio es un acto solemne que admite solo el uniforme reglamentario.

- El estreno de buzos será siempre después de la Bendición en una celebración religiosa acordada con los estudiantes. El modo de celebrar será en el marco de lo acordado con las autoridades y estudiantes animadores de ambos 5tos años. Será prohibido el uso de pirotecnia, espuma, humo y todo material que exponga a los mismos compañeros del nivel y demás niveles como a ellos mismos.

El uniforme es obligatorio para la asistencia a clase, rendir exámenes, asistir a actos oficiales y tiene como objetivos:

- Marcar la pertenencia a la Institución.
- Crear hábitos de responsabilidad.
- Eliminar diferencias superficiales (gustos, modas, costos, etc.) en lo que se refiere a la vestimenta.
- Generalizar una presentación prolija en la totalidad del alumnado.

### ***Uniforme Formal***

- Mujeres: Pollera escocesa, chomba verde del Instituto, medias verdes (si hace frío se puede acompañar de medibacha **color piel o verde**), zapatos marrones o negros y abrigos azules /verdes lisos.
- Varones: Pantalón de vestir gris, chomba verde del Instituto, medias verdes, zapatos marrones o negros, y abrigos azules / verdes lisos.

### ***Uniforme de Educación física***

- Para ambos: pantalón azul liso sin inscripciones ni rayas, remera blanca con logo del Instituto, zapatillas deportivas blancas o negras. No se permiten calzas ni musculosas.

## **Asimismo recordamos que:**

- Los estudiantes sólo pueden concurrir el uniforme de Educación Física los días que cursan esta materia. En caso contrario deben asistir con el uniforme formal. El Equipo de Conducción evaluará si es necesario y a partir de qué momento pueden traer el uniforme de Educación Física diariamente por bajas temperaturas. En ese caso se comunicará por nota a las familias.
- La presentación personal de los estudiantes deberá ser de forma prolija.
- Los varones deben asistir al colegio sin barba y con cabello corto.
- No se permitirá el uso de maquillaje, esmalte de uñas.
- Los estudiantes no asistirán al Colegio con el cabello de colores llamativos o poco convencionales ni rastas.
- No se permite el uso de ningún modelo de “piercing”, lo cual en el ámbito escolar es altamente peligroso.
- No se admite el uso de gorros, sombreros, pañuelos y/o accesorios que no formen parte del uniforme.

## **2.9.- ACTITUD ANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- En cada Asignatura, los estudiantes tendrán carpetas y cuadernos de trabajo donde constarán detrás de la carátula
  - ✓ Programas y red de la asignatura,
  - ✓ Objetivos
  - ✓ Pautas de trabajo.
  - ✓ Criterios y formas de evaluación del docente
  - ✓ El desarrollo de los contenidos y/o ejercitación.

Todo el material solicitado es de **uso obligatorio y deberá estar firmado por docente, padre/ madre y estudiante**. Es un derecho y deber del estudiante y la familia el conocer cómo se trabajará en cada materia. Oportunamente puede ser pedido por el Equipo de Conducción

- La ausencia durante la cursada regular a una instancia de evaluación avisada y/o acordada previamente deberá ser debidamente justificada cuando se reintegra el estudiante a clase. Si presenta certificado médico se evaluará al reintegrarse a clase y sobre los temas pautados. Sin esa justificación, pero con nota escrita de los padres, el docente evaluará cuándo y bajo la forma que disponga (con agregado o no de contenidos) y según estableció en sus pautas de trabajo.
- El estar ausente a clase NO justifica de informarse lo que se ha hecho y de tareas a resolver.
- Toda evaluación escrita corregida lleva aclarado el puntaje/valor parcial de cada pregunta/ejercicio y el que sacó el alumno/a. Cualquier reclamo/duda por puntaje final y/o corrección deberá hacerlo en el mismo día de entrega de la evaluación. Es un derecho y una necesidad para mejorar el aprendizaje la devolución oportuna del docente cuando quedan dudas sobre la corrección y calificación obtenida.
- Los parciales como los trabajos prácticos de las materias promocionales se archivan en la institución después de cada docente haya realizado la correspondiente devolución a cada estudiante.
- Se espera del estudiante un trabajo comprometido y atento en clase ya que es lo necesario para todo proceso de aprendizaje. Es por esto que se considera grave toda conducta que atente contra un clima áulico adecuado para el estudio.
-

## 2.10.- LA FALTA AL COMPROMISO GENERADO EN ESTE ACUERDO

Las normas, siempre que sean conocidas y claras, deben estar acompañadas de procedimientos y sanciones que se ponen en acción al momento en el que se transgreden. Sin ellos se desdibujan las normas y resulta difícil la convivencia.

Por eso las sanciones no tienen un simple carácter punitivo; por el contrario, tienen una intencionalidad **educativa**.

## 3.- NORMAS GENERALES

*Se recuerda que la conducta y forma de actuar, ya sea en el ambiente escolar como fuera de él (vía pública), habla de asumir, criteriosamente, una coherencia y responsabilidad en todos los ámbitos. Esto es lo que esperamos ya que se trata de que el alumno/a se convierta en protagonista activo y principal de su propio proceso formativo integral*

*El respeto por un clima de disciplina favorece la calidad del trabajo.*

- Respeto de los símbolos religiosos y, en particular, de los momentos de oración. Actitud participativa y disposición en los momentos comunitarios (buenos días, celebraciones, convivencias, retiros, etc).
- Respeto de símbolos y fiestas patrias expresado mediante un adecuado comportamiento y postura física.
- Correcto trato del personal docente y no docente, así como de los compañeros en lo que respecta a palabras, gestos o acciones.
- Conducta adecuada en recreos, pasillos y horas libres, sin juegos bruscos que puedan poner en riesgo la seguridad del alumnado.
- Resolución de los problemas de relación sólo a través del diálogo, la tolerancia y de actitudes que favorezcan la buena



convivencia y el respeto. No se aceptan la agresión física y/ o verbal, como tampoco la indiferencia, que es la no acción y falta de compromiso. Se recuerda que ante situaciones de conflicto siempre se debe buscar la mediación del adulto para acompañar la reflexión necesaria.

- Las agresión físicas o amenaza (escritas y/o verbales) que atenten contra otra persona como el traer al colegio elementos que puedan dañar la integridad física de sus compañeros , será considerado una falta grave.
- Cuidado del mobiliario, pisos, paredes y material didáctico.
- Cuidado del mantenimiento higiénico de las aulas, pasillos y patios, teniendo en cuenta que ésta actitud favorece al bien común.
- Respecto a la prohibición de fumar, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas dentro del Instituto y en ámbitos relacionados con la actividad escolar (micros, salidas didácticas, convivencias, viajes de estudios, vía pública, etc).
- No se aceptará hacer ningún tipo de apuestas dentro del ámbito escolar.
- Respeto por los vecinos que conviven con nosotros en el barrio, evitando juegos y actitudes que dañen y/o perjudiquen la propiedad privada ajena. y/o el espacio público.
- La participación en celebraciones personales y/o del curso en ámbitos dentro de la Casa se acuerdan previamente con el Equipo de Conducción y de hacerse en el espacio público, que compromete a la propia y/u otras instituciones como veredas / calles/casas que alteren a los vecinos, es considerado falta grave y así será sancionado. Se pretende vivir y educar en la alegría propia de una Casa Salesiana, que es aquélla que podemos compartir sanamente con otros y por motivos genuinos que nos afirman como “Buenos cristianos y Honrados Ciudadanos”
- No se permitirá a los estudiantes utilizar en el aula elementos que no tengan que ver directamente con el trabajo en clase, en

especial aparatos electrónicos (celulares, MP3, MP4, auriculares, cámaras digitales, etc.), salvo autorización explícita del docente que lo requiera como recurso que potencie el aprendizaje. Asimismo cualquier uso indebido de estos materiales será sancionado.

*La Escuela no se responsabiliza del extravío de elementos electrónicos u otros objetos de valor dentro del Instituto, ya que su portación es de absoluta decisión de los padres.*

- Las agresiones a compañeros/as, personal de la Casa vía blogs, Instagram, facebook, twitter, cualquier forma de red social, etc, que atentan contra el diálogo real y contra la dignidad del otro se consideran faltas graves. Se recuerda la exigencia de respetar el uso de la imagen del colegio, siempre y en cualquier ámbito.
- Se notifica que desde la Institución se decidirá la incorporación de fotos y/o videos de las actividades de los estudiantes en la Casa que se consideren pertinentes para la página u otros sitios institucionales en internet, al solo efecto de ilustrar y/o informar de actividades educativas que se desarrollan en el nivel.
- Para facilitar y sostener una comunicación seria y viable, cualquier inquietud de los padres para con sus hijos o viceversa, dentro del horario escolar y más aún por temas institucionales, sólo se acepta el llamado vía telefónica al Colegio o desde el mismo a los padres.
- La falsificación de firmas o documentos y /o retención de los mismos, robos, sustracción de materiales de la Casa o daño de los mismos, serán considerados falta grave y se harán acreedores de la sanción correspondiente.
- Se recuerda la necesidad y obligatoriedad de entregar a principio de año (dentro del primer mes de clases) la **Ficha de Salud**, tanto para poder cursar la asignatura Educación Física como para poder participar de viajes de estudio, salidas didácticas, convivencias y/o retiros.

- Está PROHIBIDO comer y tomar mate en el aula. Los estudiantes cuentan con el buffet y el patio. El aula es un espacio para el trabajo intelectual y/o práctico.
- Durante los recreos los estudiantes no podrán permanecer en el aula. Durante los mismos sólo se pueden ocupar los siguientes espacios: patio central, corredor Don Bosco, patio de la gruta, buffet, librería y biblioteca.

### 3.1.-SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se rige por Ley 223 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, el Decreto 1400/01 y su modificación mediante Decreto 998/08

El Equipo de Conducción decidirá la sanción a aplicar, observando la gravedad y la reiteración de faltas:

- Advertencia oral: en situaciones en las que la irregularidad de conducta sea leve, se dialogará con el estudiante para que reflexione sobre sus actos.
- Observaciones escritas: en situaciones reiteradas, indisciplinas o faltas de cumplimiento, el estudiante llevará un parte de observación, donde constará la fecha y el motivo por el cual se lo llama al orden. Llegando al número de tres partes, se analizará la causa de las mismas y se citará a los padres para elaborar un compromiso junto a la familia.
- Apercibimiento escrito: Ante faltas graves el Equipo Directivo evaluará la cantidad de apercibimientos que correspondan y se procede a la citación de la familia para acordar pasos a seguir en el proceso de acompañar la mejora en la convivencia. Se irá evaluando que ésta mejore y no se reiteren los apercibimientos.
- Reparación Comunitaria: Las autoridades podrán decidir una *tarea de servicio* acorde a la falta cometida. Ésta se realiza siempre una vez finalizado el horario de clases. Si rompió algún material se le pide que lo reponga.

- Separación transitoria o temporal de la Institución: puede alcanzar de 1 (uno) a 6 (seis) días, con cómputo de inasistencia injustificada. Se suspende la asistencia a clase para que el estudiante reflexione junto a su familia sobre sus acciones y vuelva al colegio con propuestas firmes y concretas de cambio. El estudiante deberá cumplir con las tareas pedagógicas que le asignen y que correspondan a las asignaturas dictadas en los días que no asista al Colegio y/o TP especial. En caso de examen parcial, se computará como Ausente.
- **Separación por el resto del año calendario en curso:** incluye el período de apoyo y evaluación de diciembre. No puede concurrir al Instituto durante todo el año lectivo en curso, quedando en condiciones de “alumno libre”. En años posteriores el estudiante podrá pedir su re matriculación en el Instituto, quedando a consideración de las autoridades y en ese caso, bajo un compromiso de los padres y el alumno
- **Separación por el resto del año escolar:** incluye el período de evaluación de diciembre/ febrero - marzo
- **Separación definitiva:** se traduce en la imposibilidad, para el estudiante sancionado, de inscribirse en el establecimiento en años posteriores además de no poder continuar concurriendo al colegio a partir del momento en que se le aplica la sanción y se extiende el pase a otro colegio. Esta medida corresponde cuando después de todo un proceso de acompañamiento, no se observan cambios acordados o cuando la gravedad y seriedad de la falta lo amerite.
- En todos los casos los padres o responsables legales del estudiante serán notificados de manera inmediata acerca de la sanción.

**Cortar el siguiente talón y presentarlo firmado**

**INSTITUTO MARÍA AXILIADORA A- 95**

Buenos Aires, marzo 2018

Sra Rectora

Sandra Galasso:

Dejo constancia de hemos recibido el **Sistema de**

**Escolar de Convivencia** para el **año lectivo 2018** y nos

comprometemos, como familia, en el cumplimiento del mismo y

acompañar a nuestro/hijo/a.....

de .....Año División.....a su observación.

Firma Madre/ Padre/ Tutor:.....

Aclaración:.....

D.N.I: .....

**Firma del Alumno/a:** .....

